



ACTA DE INICIO

CÓDIGO: F-ABS-06

VERSIÓN: 01

FECHA: 06/01/2026

PÁGINA: 1 de 2

ACTA DE INICIO CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. CI DE 2026

CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE EL PEÑOL
NIT:	890.980.917-1
CONTRATISTA:	EMPRESA AUTONÓMA DE EL PEÑOL
NIT O C.C:	901.537.748-4
OBJETO:	CONTRATO INTERADMINISTRATIVO PARA SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE DOTACION PARA AGENTES DE TRÁNSITO DE LA ALCALDIA DE EL PEÑOL, Y OTROS ELEMENTOS QUE SE REQUIERAN PARA EL BUEN FUNCIONAMIENTO DE LA ENTIDAD"
VALOR:	TREINTA MILLONES DE PESOS M/L (\$30.000.000) IVA incluido y demás retenciones.
DURACIÓN:	SEIS (06) meses, a partir de la firma del acta de inicio, contados a partir de la suscripción del acta de inicio
FECHA DEL CONTRATO	29 enero 2026

CONSIDERANDO

En la fecha de firma del presente documento, se reunieron **NORBERTO FRANCO ARBELAEZ** identificada con cédula de ciudadanía número 7.547.767 en su condición de supervisor del contrato que acá se describe, por parte de El Contratante, y **ANNGY MILENA URIBE CIRO**, identificada con cédula número **43.276.133**, representante legal de la **EMPRESA AUTONOMA DE EL PEÑOL**, con NIT. **901.537.748-4**, y que en adelante se denominará el Contratista han convenido dar inicio a la ejecución del CONTRATO.

De conformidad con lo establecido en el artículo 40 de la Ley 80 de 1993 o Estatuto General de Contratación, los requisitos de ejecución de los contratos, corresponde a dos aspectos:

- **Soporte Presupuestal:**

El municipio atenderá las obligaciones derivadas de este CONTRATO con cargo a los artículos presupuestales que se relacionan a continuación:

ap

	ACTA DE INICIO	CÓDIGO: F-ABS-06
		VERSIÓN: 01
		FECHA: 06/01/2026
		PÁGINA: 2 de 2

	N	FECHA	RUBRO	NOMBRE	VALOR
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	233	20/01/2026	2120201002	CONTRATO INTERADMINISTRATIVO PARA "SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE DOTACION PARA AGENTES DE TRÁNSITO DE LA ALCALDIA DE EL PEÑOL, Y OTROS ELEMENTOS QUE SE REQUIERAN PARA EL BUEN FUNCIONAMIENTO DE LA ENTIDAD"	\$30.000.000
RESERVA PRESUPUESTAL	277	29/01/2026			
TOTAL			\$30.000.000		

• **Aprobación de garantías:**

El presente proceso no tuvo exigencia de garantías.

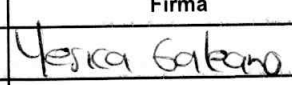
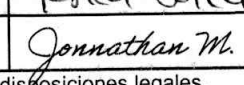
Teniendo en cuenta lo anterior las partes acuerdan dar inicio al contrato de la referencia a partir del veintinueve (29) de enero de dos mil veintiséis (2026).

Por lo anterior la fecha de terminación quedará establecida para el día veintiocho (28) de julio dos mil veintiséis (2026).

Para constancia, se firma la presente acta a los veintinueve (29) de enero de dos mil veintiséis (2026), por quienes en ella intervinieron.


NORBERTO FRANCO ARBELAEZ
 Supervisor


ANNGY MILENA URIBE CIRO
 Contratista

Funcionario / Contratista	Nombre	Firma
Proyectado por	Yesica Galeano Marín Auxiliar administrativa	
Revisado por	Jonnathan Montes Ceballos Asesor Jurídico Contratación	
Declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales.		